



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00590277- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de rectificación parcial de la RHCD 139/2019 de la Facultad de Ciencias Sociales - aprobada mediante RHCS 906/2019 -, mediante la cual se aprueba la integración del Comité Mixto I; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de rectificación se fundamenta en el hecho en que, los miembros estudiantiles designados en el artículo 1 de la RHCD 139/2019, ya son egresados de la Facultad de Ciencias Sociales.

Que cuenta con dictamen favorable emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de fecha 21 de febrero del 2022.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
R E S U E L V E:

Artículo 1º: Rectificar parcialmente la RHCD 139/2019 de la Facultad de Ciencias Sociales - aprobada mediante RHCS 906/2019 -, mediante la cual se aprueba la integración del Comité Mixto I, reemplazando a los Miembros Estudiantiles: Titular: Coseani Daniela del Valle. DNI 35.150.474 / Suplente 1: Aramayo Florencia Fernanda. DNI 38.784.907 / Suplente 2: Achaval Victoria Luz. DNI 32.683.800, Por lo siguientes: Por los siguientes Miembros Estudiantiles: Titular: Baez Lilia Gisela del Pilar, DNI 37730720 (Licenciatura en Trabajo Social) / 2- Suplente: Lopez Fernandez Sofia Victoria, DNI 42104382 (Licenciatura en Sociología) / 3- Suplente: Yannicari Matias, DNI 39445221 (Licenciatura en Ciencia Política).

Artículo 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Archivar.

EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

